



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"
ACUERDO DE CONCEJO N° 201-2019-MDS-CM

Sayán, 23 de diciembre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Informe N° 096-2019-ECyD/MDS de fecha 03 de diciembre de 2019, el informe N° 1114-2019-MDS/GDHSE de fecha 03 de diciembre del 2019, el Informe Legal N° 225-2019-OAJ/MDS de fecha 12 de diciembre de 2019, el informe N° 1160-2019-MDS/GDHSE de fecha 18 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, se tiene el Informe N° 096-2019-ECyD/MDS de fecha 03 de diciembre de 2019, mediante el cual la Encargada de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Sayán, pone en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el anteproyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de la ciudad de Huacho y la Municipalidad Distrital de Sayán, con la finalidad de otorgar las becas a los alumnos egresados, primeros puestos de las diversas instituciones educativas estatales del distrito de Sayán.

De igual manera, señores miembros del Concejo, por medio del informe N° 1114-2019-MDS/GDHSE de fecha 03 de diciembre del 2019, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, habiendo recibido el documento descrito previamente, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica que, conforme a sus facultades emita el respectivo Informe Legal a fin de revisar el anteproyecto presentado y realizar las coordinaciones respectivas para la firma del convenio y para la convocatoria correspondiente en los centros educativos.

Es así que, por medio del Informe Legal N° 225-2019-OAJ/MDS de fecha 12 de diciembre de 2019, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego del respectivo análisis legal de la documentación presentada, y después de señalar que "de conformidad con el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, señalan que una de las atribuciones del Concejo Municipal es : aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales", por lo que llega a la recomendación de "APROBAR la propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, presentado por la gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico", así como también recomienda que se "ELEVE AL CONCEJO MUNICIPAL, para que mediante Acuerdo de Concejo Municipal se autorice al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional antes indicada."

Que, asimismo, habiendo recibido el Informe Legal, por medio del informe N° 1160-2019-MDS/GDHSE de fecha 18 de diciembre de 2019, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico pone de manifiesto que desde hace varios años la Municipalidad Distrital de Sayán ha venido otorgando becas completas a los alumnos egresados de los centros educativos estatales del distrito, siendo beneficiarios para la preparación en el Centro Pre





Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"
ACUERDO DE CONCEJO N° 201-2019-MDS-CM

Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho e ingresar a la universidad en la carrera profesional de su preferencia.

Asimismo se señala que los alumnos de las Instituciones Educativas Estatales, en su mayoría provienen de familias con recursos económicos bajos, que al terminar la etapa escolar no cuentan con la posibilidad de asistir a una academia o centro pre universitario en la ciudad de Huacho, ya que en el distrito de Sayán no existe instituciones de preparación pre universitaria, por lo que por medio de un convenio con la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión , previa evaluación académica y socioeconómica, otorgará becas a los alumnos egresados de los colegios de nuestro distrito.

De igual modo señala con respecto al presupuesto, que la Municipalidad Distrital de Sayán, a través del convenio con la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, asumirá el compromiso de pago por ciclo de preparación, el cual asciende a S/ 72,000.00 (setenta y dos mil con 00/100 soles), siendo el monto por alumno de S/ 900.00 (novecientos con 00/100 soles), correspondiendo a una Beca. Para lo cual se solicitará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la ejecución del gasto de acuerdo al convenio aprobado.

Que, los señores regidores manifiestan su conformidad con lo planteado con respecto al convenio de cooperación interinstitucional, señalando que ya que se beneficiará a los jóvenes de nuestro distrito en su preparación y formación académica, al tener como objetivo dicho convenio, el aprendizaje de los mismos en una universidad de prestigio como es la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, pudiendo comprobarse los logros obtenidos a lo largo de su ejecución contando a la fecha con una cantidad aceptable de ingresantes a diversas especialidades, por lo que proceden a la respectiva votación, y

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente Municipal la suscripción del presente convenio interinstitucional conforme a las facultades y atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-MDS/A.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración General, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el cumplimiento y monitoreo de lo dispuesto tanto por el presente Acuerdo de Concejo, como por el Convenio aprobado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE

